

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:



Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 28 de abril del año 2023, en desahogo del punto XVIII-G del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/338/2021-2024


PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico como coadyuvante, de enviar un comunicado al despacho del Gobernador del Estado de Jalisco y al Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, a efecto de que de considerarlo viable, elaboren una atenta invitación a la Secretaría de la Defensa Nacional - 15 Quinceava Zona Militar, con residencia en Avenida Aviación 5851, Colonia La Estrada, Zapopan, Jalisco, C.P. 45100 - para que se lleve a cabo la exposición de "LA GRAN FUERZA DE MÉXICO" en algunas de las plazas públicas del Área Metropolitana de Guadalajara.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que suscriban los documentos necesarios e inherentes a la iniciativa turnada.

TERCERO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.


ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 28 de abril del año 2023.
"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento.



NAMA/oblm